

## Cómo constituir el Domicilio Fiscal Electrónico (DFE)

### ¿Qué hay que tener en cuenta?

- Poseer usuario y clave fiscal DGR ¿Cómo la obtengo? ver acá ([www.dgrchubut.gov.ar/pedido-de-clave-fiscal/](http://www.dgrchubut.gov.ar/pedido-de-clave-fiscal/))
- El DFE se instrumenta mediante la “Ventanilla Electrónica”, la misma es accesible las veinticuatro (24) horas del día, durante todo el año.

**Normativa asociadas al procedimiento:** Código Fiscal de la provincia del Chubut y Resolución N° 1634/23 D.G.R.

**Paso 1:** acceder al sitio web de la Dirección General de Rentas e ingresar con Clave Fiscal.



**Paso 2:** como se indica en la imagen acceder al botón "Ir a la Ventanilla" que despliega el ANEXO II Fórmula de adhesión-Domicilio Electrónico.



Se completa el campo (1) con Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc. (imagen página siguiente)

Domicilio electrónico

Constitución - Formula de adhesión

En mi carácter de .....(1) del responsable / contribuyente ..... (2), CUIT N° ..... (3), con domicilio fiscal en ..... (4) constituyo domicilio fiscal electrónico, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 del Código Fiscal. A tal efecto, declaro aceptar en todos sus términos las condiciones de la operatoria que se indican a continuación:

PRIMERA: La clave fiscal seleccionada es de mi exclusivo conocimiento, constituyéndome en custodio de su confidencialidad y responsable por su uso. Por lo tanto, asumo las consecuencias de su divulgación a terceros, liberando a la Dirección General de Rentas de toda responsabilidad que de ello derive. Renuncio expresamente a oponer defensas basadas en la inexistencia o defecto del uso de la clave fiscal o en la acreditación de la existencia de

Paso 3: campos a completar en la parte final de la Fórmula de adhesión-DFE

Apellido y nombres del presentante:

Documento de Identidad: Tipo:  N°

CUIL/CUIT:

Domicilio:

E-mail:

Repita e-mail:  (para recibir avisos de comunicaciones)

Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.

Acepto los términos y condiciones

(deshabilite bloqueo de ventanas emergentes)

Es importante saber que los mails se pueden editar por el mismo contribuyente y se pueden poner más de uno.

El botón "Conformar" genera automáticamente la **Constancia de conformación de Domicilio Fiscal Electrónico** en formato PDF.

¡Ya ha conformado su domicilio fiscal electrónico!

Si no la visualiza, revise el bloqueo de ventanas emergentes en su navegador o la carpeta de descargas de su pc.

El DFE producirá en el ámbito administrativo y judicial los efectos del domicilio constituido, siendo válidas, vinculantes y plenamente eficaces todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que se practiquen en el mismo, mediante el módulo de la ventanilla electrónica.



Información sobre el uso de la ventanilla electrónica en el instructivo: **Ventanilla Electrónica: ¿Cómo funciona el sistema de notificaciones?**